



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-396/23

Corresponde al Expe. N° 4254/23

BAHIA BLANCA, 30 de abril de 2024

VISTO:

La reestructuración aprobada por Res. CDCIC- 395/23 *Expe 4253/23; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2024;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2023, el correspondiente llamado;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso “*cerrado y en dos instancias*” para cubrir el siguiente cargo:

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, asignatura “**Teoría de la Computabilidad**” (Cód. 7791);

Un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, asignatura “**Lenguajes de Programación**” (Cód. 5696);

ARTICULO 2º: Fijar un único Jurado para ambas instancias que entenderá en el concurso mencionado en el artículo anterior;



///CDCIC-396/23

TEORÍA DE LA COMPUTABILIDAD

TITULARES	SUPLENTES
DRA. ANA GABRIELA MAGUITMAN	DR. PABLO RUBÉN FILLOTTRANI
DR. CARLOS IVÁN CHESNEVAR	DR. MARCELO ALEJANDRO FALAPPA
DRA. MARÍA LAURA COBO	DR. AXEL JUAN SOTO

LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

TITULARES	SUPLENTES
DRA. MARÍA LAURA COBO	DRA. ANA GABRIELA MAGUITMAN
DR. SEBASTIÁN GOTTFREDI	DR. CARLOS IVÁN CHESNEVAR
DRA. ANDREA COHEN	DR. PABLO RUBÉN FILLOTTRANI

ARTICULO 3º: Disponer que el candidato que resulte designado en el cargo de Asistente de Docencia deberá supervisar la ejecución de los trabajos prácticos de las asignaturas en las que desempeñen funciones y la tarea de los ayudantes asignados a las mismas.

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 06 al 10 de mayo de 2024 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5º: Regístrese; publíquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.